

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**
Dirección General de Infraestructuras del Agua

Núm. 4.188/2023

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DEL NÚCLEO DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA), con clave A5.314.1076/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Santaella (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la Autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de

1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

PRIMERO. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DEL NÚCLEO DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

SEGUNDO. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguay-desarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial sita en: Calle Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples, 4ª – 6ª plantas, 14004, Córdoba y en el Ayuntamiento de Santaella en Pl. Mayor 6, 14546 Santaella, Córdoba (Ayuntamiento La Montiel en Pl. Mayor 1, 14549 La Montiel, Córdoba), en todos los casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

CUARTO. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica)

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURALP.D. Orden de 21 de noviembre de 2022
(BOJA nº 227, de 25/11/22)DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA
Fdo. Álvaro Real Jiménez

Sevilla, 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA MONTIELA (T.M. DE SANTAELLA) (CÓRDOBA), CLAVE A5.314.1076/2111

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m ²)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m ²)
1	14060A037090100000TX	SANTAELLA	37	9010	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	37,7	1159,54	300,3
2	14060A037000700000TP	SANTAELLA	37	70	0	C- Labor o Labradío Secano	RIVILLA MANTAS NICOLAS	3,14	1115,93	37,71
							RIVILLA MANTAS ANTONIO			
							RIVILLA MANTAS MIGUEL ANGEL			
3	14060A018090030000TZ	SANTAELLA	18	9003	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	104,91	19,62
4	14060A018001000000TX	SANTAELLA	18	100	0	OR-Olivar	LUQUE COLLADO FRANCISCO	12,57	1363,57	447,08
5	14060A018000990000TX	SANTAELLA	18	99	0	CR-Labor o Labradío Regadío	SARCIAT SORLOZANO MANUELA	6,28	1175,32	406,69
6	14060A018000610000TF	SANTAELLA	18	61	0	CR-Labor o Labradío Regadío	SORLOZANO ALCARAZ CARMEN	12,57	2820,41	991,58
7	14060A018001670000TE	SANTAELLA	18	167	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID MARIA DEL VALLE	3,14	790,45	278,72
8	14060A018001680000TS	SANTAELLA	18	168	0	OR-Olivar	CUBO CID JUAN	6,28	763,02	261,38
9	14060A018001690000TZ	SANTAELLA	18	169	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID ANTONIA	3,14	804,88	284,74
10	14060A018001700000TE	SANTAELLA	18	170	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID INMACULADA CONCEPCION	9,42	2054,35	314,31

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBR E (m2)
11	14060A018000600000TT	SANTAELLA	18	60	0	RI- Paulovina	CUBO CID MANUEL FERNANDO	18,85	4291,11	1504,26
12	14060A018090010000TE	SANTAELLA	18	9001	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	130,7	29,81
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo		25,13	1858,49	890,04
14	14060A018001280000TD	SANTAELLA	18	128	0	CR-Labor o Labradío Regadío	PEREZ MUÑOZ CLEMENTE	0	154,95	0,66
							GUERRERO RUIZ MARIA CONCEPCION			
							PEREZ MUÑOZ JUAN JOSE			
15	14060A018000460000TW	SANTAELLA	18	46	0	CR-Labor o Labradío Regadío	GARCIA CURADO CARMEN	0	62,48	0
16	14060A018001340000TJ	SANTAELLA	18	134	0	CR-Labor o Labradío Regadío	LOPEZ MARTIN EMILIO	0	58,82	0
17	14060A018000470000TA	SANTAELLA	18	47	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO JIMENEZ MIGUEL	0	289,45	3,55
							MALDONADO JIMENEZ FELISA			
18	14060A018000540000TQ	SANTAELLA	18	54	0	CR-Labor o Labradío Regadío	RECHE REINA MARIA CRUZ	0	192,35	0
19	14060A018000530000TG	SANTAELLA	18	53	0	CR-Labor o Labradío Regadío	ORTEGA SAUCES ANA	27,31	557,3	0
20	14060A018000520000TY	SANTAELLA	18	52	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO CACERES MIGUEL (HEREDEROS DE)	0,6	245,52	0
21	14060A018000510000TB	SANTAELLA	18	51	0	CR-Labor o Labradío Regadío	COBOS ALVAREZ SCA	26,56	642,97	0
9	14060A018001690000TZ	SANTAELLA	18	169	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID ANTONIA	25,72	0	243,66
10	14060A018001700000TE	SANTAELLA	18	170	0	CR-Labor- Tierra Arable	CUBO CID INMACULADA CONCEPCION	10,69	0	190,84
12	14060A018090010000TE	SANTAELLA	18	9001	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	0	18,7

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	0	0	25,57
14	14060A018001280000TD	SANTAELLA	18	128	0	CR-Labor o Labradío Regadío	PEREZ MUÑOZ CLEMENTE GUERRERO RUIZ MARIA CONCEPCION	0	0	40,4
18	14060A018000540000TQ	SANTAELLA	18	54	0	CR-Labor o Labradío Regadío	RECHE REINA MARIA CRUZ	0	0	9,06
19	14060A018000530000TG	SANTAELLA	18	53	0	CR-Labor o Labradío Regadío	ORTEGA SAUCES ANA	27,36	0	250,78
20	14060A018000520000TY	SANTAELLA	18	52	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO CACERES MIGUEL (HEREDEROS DE)	0	0	92,44
21	14060A018000510000TB	SANTAELLA	18	51	0	CR-Labor o Labradío Regadío	COBOS ALVAREZ SCA	15,69	0	333,61
22	14060A018000500000TA	SANTAELLA	18	50	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MARQUEZ MOLINA MATILDE	7769	0	0
13	14060A018090110000TB	SANTAELLA	18	9011	0	I-Improductivo	DETALLES TOPOGRAFICOS	28,27	1078,01	352,9
17	14060A018000470000TA	SANTAELLA	18	47	0	CR-Labor o Labradío Regadío	MALDONADO JIMENEZ MIGUEL MALDONADO JIMENEZ FELISA COMUNIDAD DE COLONOS DE LA MONTIELA	0	430,17	0
23	14060A018000450000TH	SANTAELLA	18	45	b	MM-Pinar Maderable	JIMENEZ HIDALGO MANUEL CID ALCANTARA MARIA JOSEFA CID ALCANTARA MARIA ISABEL CID ALCANTARA ANTONIA PEREZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS MORENO RUIZ MONICA	6,28	15,35	0
24	14060A018000490000TY	SANTAELLA	18	49	0	MM-Pinar Maderable	COMUNIDAD DE COLONOS DE LA MONTIELA	63,4	1261,14	202,27

ID	Ref Catastral	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	APROVECHAM.	PROPIETARIO	SUPERFICIES DE OCUPACIÓN (m2)		
								SUPERFICIE OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)
25	14060A018090060000TW	SANTAELLA	18	9006	0	I-Improductivo	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	0	150,28	21,46